

Secretaría de Cultura
Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de
México
Fototeca del INEHRM

29 de septiembre de 2022

Procedimiento para la solicitud del material fotográfico bajo resguardo del INEHRM

De la reprografía

Personal del INEHRM

1. Seleccionar el material fotográfico bajo resguardo del INEHRM de manera física y/o virtual a través de la Fototeca Digital en línea:

<https://www.inehrm.gob.mx/es/inehrm/FototecaINEHRM>

2. Realizar la petición por escrito y/o correo electrónico al área de la Fototeca del INEHRM, indicando el uso institucional de las imágenes (proyecto). En caso de que sea para proyectos académicos particulares, se debe enviar una solicitud por escrito a la Dirección General del INEHRM, en donde se especifique que el material gráfico será utilizado en publicaciones, recursos multimedia, redes sociales y otros sin fines de lucro.
3. En caso de que sean proyectos editoriales y/o digitales con fines de lucro, se deberá cubrir el costo establecido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que se detalla en la sección de las personas que consultan el acervo.

Personas que consultan el material gráfico de la Fototeca del INEHRM

4. El servicio de reprografía depende directamente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y se realiza a través del formato e-5 que incluye IVA. del 16 %.

a) Impresión en papel bond de la imagen digitalizada	\$16.00
b) Reprografía digital	\$186.00
c) Autorización de derechos de uso de imagen costo del trámite	\$386.00



d) Las personas que consulten el acervo fotográfico del INEHRM y que soliciten el servicio de reprografía firmarán una carta compromiso aceptando que la reproducción de cualquier material no implica la cesión patrimonial o los derechos de uso de imagen y que se otorgarán los créditos correspondientes al INEHRM.

5. En caso de publicación, el usuario se comprometerá a entregar un ejemplar a la Biblioteca de las Revoluciones de México del INEHRM.

Instituciones Públicas

6. Enviar un oficio por escrito al Director/a General del INEHRM en donde solicita la reprografía del material fotográfico, previamente seleccionado. Se debe especificar su uso, sin fines de lucro, así como, en caso de publicarse -en forma física o digital- entregar un ejemplar a la Biblioteca de las Revoluciones de México del INEHRM.

7. Esta sesión de derechos es exclusiva para la ilustración de este libro y no se puede transferir a terceros.

8. Este servicio de reprografía es exclusivo para las instituciones públicas.

Elaboró: Rafael Hernández Ángeles

Jefe de Evaluación "B"

INEHRM



Autorizó: Dr. Felipe Ávila

Director General del INEHRM